



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA 2019**  
**OFICINA SECRETARÍA GENERAL**

<b>FECHA:</b> Abril 12 de 2018
<b>OBJETIVO:</b> REALIZAR AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
<b>ALCANCE:</b> Auditar los trámites de procedimientos y procesos de la Oficina de Secretaría General, desde Enero 02 a Diciembre 30 de 2018.
<b>RECURSOS:</b> Personal humano adscrito a la Oficina Asesora de Control Interno.
<b>CRITERIOS DE AUDITORIA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ REVISIÓN CARPETAS DE VIATICOS</li> <li>❖ PAGOS DE NOMINA</li> <li>❖ PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</li> <li>❖ RELACION CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD</li> <li>❖ ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS</li> <li>❖ BITACORAS DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE</li> <li>❖ TRASLADOS PRESUPUESTALES</li> <li>❖ EXPEDIENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS</li> <li>❖ REVISION HOJAS DE VIDA FUNCIONARIOS RETIRADOS Y ACTIVOS</li> <li>❖ RELACION DE CAPACITACIONES</li> <li>❖ RELACION DE VACACIONES</li> <li>❖ RELACION DE PERMISOS</li> <li>❖ RELACION DE COBROS A EPS</li> <li>❖ RESOLUCION DE PRESUPUESTO A LA ALCALDIA</li> <li>❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA</li> <li>❖ CONCILIACIONES BANCARIAS</li> <li>❖ LICENCIAS DE SOFTWARE</li> <li>❖ CERTIFICACION DE BACKUPS DE LA ENTIDAD</li> <li>❖ RELACION DE INVENTARIOS</li> <li>❖ MANUAL DE CONTRATACION VIGENTE 2018</li> <li>❖ CONTRATOS POR MODALIDAD CPS</li> <li>❖ CONTRATOS DIVERSOS</li> <li>❖ AVANCE CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AGR</li> <li>❖ REVISION EJECUCION PRESUPUESTAL</li> <li>❖ REVISION DE CUENTAS POR PAGAR</li> <li>❖ FONDO DE BIENESTAR DE EMPLEADOS</li> </ul>
<b>EQUIPO AUDITOR:</b> GERMAN PÉREZ AMADO (Asesor Control Interno) LEIDY JULLIED PRADA ÁLVAREZ (Profesional Universitario)
<b>AUDITADO: SECRETARÍA GENERAL</b> [Jefe: Dr. RAFAEL PICÓN SARMIENTO]

*[Handwritten signature]*  
12 ABR 2019  
12:00m

ASPECTOS RELEVANTES	N°	DESCRIPCIÓN
REVISION CARPETAS DE VIATICOS	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se revisó las Resoluciones de Viáticos otorgados en la vigencia, evidenciando que estas se encuentran debidamente autorizadas y justificadas, así mismo reposan las certificaciones de permanencias.</li> </ul>
❖ PAGOS DE NOMINA	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencia pagos de nómina acordes a la normatividad, aplicando los descuentos de ley y descuentos autorizados por los funcionarios.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*



❖ <b>PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia los pagos de seguridad social y aportes parafiscales en forma oportuna y sin generar intereses por mora.</li> </ul>
❖ <b>RELACION CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD</b>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisaron los certificados de Disponibilidad encontrándose debidamente soportado su asignación.</li> </ul>
❖ <b>ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS</b>	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisó el Balance General el cual se encuentra debidamente justificado, así mismo el Estado de la Actividad Económica Financiera y Social.</li> </ul>
❖ <b>REVISIÓN BITACORAS DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE</b>	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los vehículos de la entidad, se les lleva un control de consumo de combustible, debidamente firmado por el supervisor del contrato.</li> </ul>
❖ <b>TRASLADOS PRESUPUESTALES</b>	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 6 traslados presupuestales, Resoluciones 000011 / 048 / 076 / 183 / 215 y 00240, dando cumplimiento al Plan de mejoramiento de la AGR.</li> </ul>
❖ <b>EXPEDIENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS</b>	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisaron los expedientes disciplinarios, los cuales se verificó que se encuentran dentro de los términos de ley y se evidencia Celeridad en el trámite procesal. (EXISTEN PROCESOS 002-2018 Y 003-2018)</li> </ul>
❖ <b>REVISION HOJAS DE VIDA FUNCIONARIOS RETIRADOS Y ACTIVOS</b>	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisaron las hojas de vida de los funcionarios que se han posesionado durante la vigencia 2018, así mismo los funcionarios que han presentado renuncia dentro del mismo periodo, evidenciando que se encuentran con sus respectivos PAZ y SALVOS, hojas de vida y declaración de bienes de ingreso y retiro.</li> <li>Los posesionados cumplen con los perfiles establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en su Manual de Funciones y Competencias Laborales.</li> <li>Se evidencian los formatos de bienes del SIGEP en cada hoja de vida.</li> <li>Se evidencia exámenes ocupacionales anuales.</li> </ul>
❖ <b>RELACION DE CAPACITACIONES</b>	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se relaciona las capacitaciones y los respectivos viáticos a los funcionarios de la entidad, los cuales se encuentran debidamente autorizados y sustentados. Se invirtieron \$129.944.924 dando cumplimiento a la Ley 1416 de 2010.</li> </ul>
❖ <b>RELACION DE VACACIONES</b>	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisó el control de vacaciones, evidenciando que la mayoría de funcionarios se encuentran al día en el goce de las mismas.</li> </ul>
❖ <b>RELACION DE PERMISOS</b>	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisó la relación de permisos o ausentismo, detectándose que existe un ausentismo de 2.566 horas laborales, que llevadas al promedio general de la entidad (92.160 horas hábiles de los 48 funcionarios de la entidad) lo que representa un porcentaje de ausentismo del 2.78%. Es de tener en cuenta que no se computan las horas establecidas como jurados de votación ni el derecho a haber sufragado. En la vigencia 2017 el porcentaje de ausentismo fue del 2%</li> </ul>
❖ <b>RELACION DE COBROS A EPS</b>	13	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se Evidencia cuentas por cobrar de Incapacidades medicas por valor de \$4.155.201, asi:</li> <li>AXA COLPATRIA \$2.336.058 incapacidad laboral</li> <li>NUEVA EPS \$1.403.588</li> <li>FAMISANAR \$152.550</li> <li>SALUD TOTAL \$55.515</li> <li>MEDIMAS \$207.490</li> </ul>



❖ RESOLUCION DE DEVOLUCION PRESUPUESTO A LA ALCALDIA	14	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante Resolución 000024 del 12 de febrero de 2019, se realizó devolución del presupuesto no ejecutado por la entidad, discriminado así:</li> <li>Recursos no comprometidos: \$166.647,83</li> <li>Incapacidades por vigencias anteriores: \$42.932.105</li> <li>Mayor recaudo INDERBU: \$4.198.633</li> </ul>
❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisó las carpetas de correspondencia tanto internas como externas, enfocándose debidamente archivadas mes a mes y en carpetas que no superan los 200 folios, así mismo esta información se encuentra debidamente escaneada</li> </ul>
❖ CONCILIACIONES BANCARIAS	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuentan con 4 cuentas bancarias debidamente conciliadas               <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta corriente Bancolombia</li> <li>Cuenta corriente AVVILLAS</li> <li>Cuenta corriente BANCO BOGOTA</li> <li>Cuenta Ahorros IDESAN (FONDO de EMPLEADOS)</li> </ul> </li> </ul>
❖ LICENCIAS DE SOFTWARE	17	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad cuenta con el SOFTWARE SAM debidamente certificado por Microsoft en noviembre 30 de 2018</li> </ul>
❖ BACKUPS DE LA ENTIDAD	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia que se realiza el respectivo Backups de la información de la entidad. La información se encuentra en carpetas digitales por oficina y por funcionario.</li> </ul>
❖ RELACION DE INVENTARIOS	19	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisó el listado de Inventarios, detectándose una conciliación bancaria entre Contabilidad y Almacén por valor de \$2.067.820.106,25</li> </ul>
❖ MANUAL DE CONTRATACION 2018	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante Resolución No. 000234 del 12 de Diciembre de 2018, se modificó el Manual de Contratación, ajustándolo a las últimas normas legales.</li> </ul>
❖ CONTRATOS POR MODALIDAD CPS	21	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante la vigencia 2018, se ejecutaron 127 contratos por la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS</li> <li>Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del N°1 al N°62, siendo anulados los N°18 y N°45.</li> <li>El Contrato No. 59 se dio terminación anticipada por mutuo acuerdo, sin generar costo alguno del mismo.</li> <li>El Contrato 062 se suspendió por maternidad del Contratista, y se reanudo el 13 de noviembre, cancelándose anticipadamente por mutuo acuerdo en diciembre 28 de 2018.</li> <li>Los contratos se suscribieron y ejecutaron dando cumplimiento a las normas de contratación pública.</li> </ul>
❖ CONTRATOS OTRAS MODALIDADES	22	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 12 contratos SGR; 1 contrato SGR-SA- y un convenio con Cajasas (Programa de Bienestar Social). Enes. Los contratos se suscribieron y ejecutaron dando cumplimiento a las normas de contratación pública.</li> </ul>
❖ CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AGR	23	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se encuentra un avance del 100%.</li> </ul>
CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION 2018	24	<ul style="list-style-type: none"> <li>De las acciones trazadas para la vigencia 2018, se dio cumplimiento al 100% de las mismas</li> </ul>
REVISION EJECUCION PRESUPUESTAL	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del Presupuesto Autorizado para la vigencia 2018 (\$5.950.696.386) se ejecutaron \$5.950.458.318,67, correspondiente al 99.99%. Los gastos se encuentran debidamente soportados.</li> </ul>
REVISION DE CUENTAS POR PAGAR	26	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisó la Resolución 000249 del 28 de Diciembre de 2018, en donde se detallan las Cuentas por Pagar por valor de \$371.373.374, las cuales se encuentran debidamente sustentadas en Actas de liquidación de contratos y cuentas por servicios públicos y obligaciones de nómina.</li> </ul>



<b>FONDO DE BIENESTAR DE EMPLEADOS</b>	27	<ul style="list-style-type: none"><li>• El FONDO DE EMPLEADOS de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, durante la vigencia 2018 inicia la vigencia 2018 con un saldo en Bancos de \$16.636.221,34 y se surtió de \$ 7.642.980 de las diferentes sanciones, presentando un saldo a diciembre 31 de \$24.279.201,34. Este Fondo no ha tenido utilización alguna, en espera de las recomendaciones de la AGR.</li></ul>
La información revisada se encuentra debidamente reportada al SIREL de la AGR para la rendición efectuada en el año 2019.		
<b>RECOMENDACIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda hacer un inventario en el menor tiempo posible con el fin de determinar los bienes reales que están a cargo de cada funcionario y dar de baja aquellos bienes que por su depreciación y uso ya no se estén utilizando.</li></ul>		
<p>Se notifica el presente Informe de Observaciones al Dr. <b>RAFAEL PICON SARMIENTO</b>, en calidad de Jefe de la Secretaría General, con el fin que dentro del término de CINCO (5) DÍAS, contados a partir de su comunicación, proceda a presentar el Plan de Mejoramiento.</p> <p>Así mismo, se le informa al Dr. <b>RAFAEL PICON SARMIENTO</b>, que contra el presente INFORME no procede recurso alguno, debido a que no se detectaron acciones que vayan contra las normas establecidas ni actos de corrupción alguna.</p> <p>Nosotros, <b>GERMAN PEREZ AMADO</b> y <b>LEIDY JULLIED PRADA ÁLVAREZ</b>, declaramos, aceptamos y nos allanamos a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información suministrada por la organización, en cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente. [Ley 1273 de 2009/Código Penal.]</p>		
<div style="text-align: right;"> <b>GERMAN PÉREZ AMADO</b> Asesor Control Interno</div> <div style="text-align: left;"> <b>LEIDY JULLIED PRADA ÁLVAREZ</b> Profesional Universitario Auditor Control Interno</div> <div style="text-align: center;"> El Notificado: <b>RAFAEL PICON SARMIENTO</b> Secretario General</div> <p>C.C. Dr. Jorge Gómez Villanizar - Contralor de Bucaramanga</p>		